

A N E X O

RESOLUCION CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 25.561.204.
Primer apellido: Partida.
Segundo apellido: Gómez.
Nombre: Luis.
CPT: 2195210.
Denom. puesto trabajo: Sv. Organiz. y Admón. de RR.HH.
Centro destino: Secretaría General Técnica.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Consejería de Medio Ambiente.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 28 de junio de 2001 (BOJA núm. 81, de 17 de julio) y que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de

10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de septiembre de 2001.- La Viceconsejera, M.^a José Fernández Muñoz.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 28.540.618.
Primer apellido: Dávila.
Segundo apellido: De Tena.
Nombre: Gregorio Miguel.
Código RPT: 854042.
Código SIRhUS: 2567310.
Denominación del puesto: Adjunto Jefe Informática.
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Centro de destino: Secretaría General Técnica.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 29 de agosto de 2001, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 28 de agosto de 2001.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 23 de junio de 1997 de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 73, de 26 de junio), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 28 de agosto de 2001:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 13.500.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 13.350.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: 2.000.000 de euros.
Pagarés a doce (12) meses: desierta.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 2.000.000 de euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,930.
Pagarés a seis (6) meses: 98,010.
Pagarés a nueve (9) meses: 97,000.
Pagarés a doce (12) meses:
Pagarés a dieciocho (18) meses: 94,040.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 4,278%.
Pagarés a seis (6) meses: 4,176%.
Pagarés a nueve (9) meses: 4,078%.
Pagarés a doce (12) meses:
Pagarés a dieciocho (18) meses: 4,142%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,930.
Pagarés a seis (6) meses: 98,010.
Pagarés a nueve (9) meses: 97,000.

Pagarés a doce (12) meses:
Pagarés a dieciocho (18) meses: 94,040.

Sevilla, 29 de agosto de 2001.- El Director General, P.S. (Dto. 137/2000), La Secretaria General Técnica, Asunción Peña Bursón.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace pública la relación de autorizaciones concedidas para ejercer la actividad de Correduría de Seguros en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12.3 del Decreto 137/2000, de 16 de mayo (BOJA núm. 59, de 20 de mayo), por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, y en la Orden de 25 de abril de 1997, de esta Consejería (BOJA núm. 55, de 13 de mayo), que asignan a la Dirección General de Tesorería y Política Financiera la competencia para autorizar el ejercicio de la actividad de Correduría de Seguros, esta Dirección General

R E S U E L V E

Hacer pública, para general conocimiento, la siguiente relación de autorizaciones concedidas, al amparo de lo dispuesto en la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación en Seguros Privados (BOE núm. 106, de 2 de mayo):

CORREDURIAS AUTORIZADAS

Nombre: Fernández-Galbis & Martín, S.L.
CIF: B-91087015.
Localidad: Sevilla.
Fecha autorización: 4.4.01.
Clave: CS-J/0100.

Nombre: Welba Técnicos Aseguradores, S.L.
CIF: B-91075606.
Localidad: Sevilla.
Fecha autorización: 17.5.01.
Clave: CS-J/0101.

Nombre: Antonio Jesús Rodríguez, S.L.
CIF: B-29871639.
Localidad: Málaga.
Fecha autorización: 17.5.01.
Clave: CS-J/0102.

Nombre: Guerra del Moral, S.L.
CIF: B-14519011.
Localidad: Córdoba.
Fecha autorización: 29.5.01.
Clave: CS-J/0103.

Nombre: López Barneto, S.L.
CIF: B-41787037.
Localidad: Sevilla.
Fecha autorización: 29.5.01.
Clave: CS-J/0104.

Nombre: Fénix Broker, S.L.
CIF: B-91185074.
Localidad: Sevilla.
Fecha autorización: 29.5.01.
Clave: CS-J/0105.

Nombre: Tero Correduría de Seguros Fuengirola, S.L.
CIF: B-29846466.
Localidad: Fuengirola (Málaga).
Fecha autorización: 18.6.01.
Clave: CS-J/0106.

Nombre: Gestión Euro Malacitana, S.L.
CIF: B-24205855.
Localidad: Málaga.
Fecha autorización: 18.6.01.
Clave: CS-J/0107.

Nombre: P. Saban Seguros, S.L.L.
CIF: B-14537336.
Localidad: Córdoba.
Fecha autorización: 2.7.01.
Clave: CS-J/0108.

Nombre: Coexphal Servicios, S.L.
CIF: B-04376349.
Localidad: Almería.
Fecha autorización: 2.7.01.
Clave: CS-J/0109.

Nombre: Gutiérrez y Caminero, S.L.
CIF: B-23447105.
Localidad: Jaén.
Fecha autorización: 2.7.01.
Clave: CS-J/0110.

CORREDORES AUTORIZADOS

Nombre: Carlos Romo García.
DNI: 43520984-Q.
Localidad: Campanillas (Málaga).
Fecha autorización: 4.4.01.
Clave: CS-F/0085.

Nombre: José Antonio Román Bravo.
DNI: 28350257-C.
Localidad: Sevilla.
Fecha autorización: 23.4.01.
Clave: CS-F/0086.

Nombre: Diego Sáez Molina.
NIE: 27189773-L.
Localidad: Almería.
Fecha autorización: 17.5.01.
Clave: CS-F/0087.

Nombre: Rafael Almeda Joyas.
DNI: 24817696-Y.
Localidad: Málaga.
Fecha autorización: 29.5.01.
Clave: CS-F/0088.

Nombre: Antonio Manuel Campaña Ceballos.
DNI: 24798462-T.
Localidad: Málaga.
Fecha autorización: 31.5.01.
Clave: CS-F/0089.

Nombre: Francisco Miguel García Rodríguez.
DNI: 25062806-M.
Localidad: Málaga.
Fecha autorización: 2.7.01.
Clave: CS-F/0090.

Sevilla, 7 de septiembre de 2001.- El Director General, Antonio González Marín.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 3 de septiembre de 2001, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Huelva, para que enajene directamente varias viviendas de sus bienes de propios a los vecinos ocupantes de las mismas.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2000, acordó incoar expediente de enajenación directa de 34 viviendas municipales a los ocupantes de las mismas.

Los adjudicatarios han venido ocupando dichas viviendas, quedando suficientemente acreditada la posesión pacífica y continuada de las mismas por un tiempo superior a dos años.

Las viviendas objeto de la enajenación directa y los adjudicatarios de las mismas son las que se relacionan a continuación:

1. Vivienda sita en Alameda Sundheim, núm. 15, bajo izquierda, con una superficie construida de 98,43 m². Se adjudica a doña Margarita Rodríguez Liáñez. Valor: 340.025 pesetas.

2. Vivienda sita en Alameda Sundheim, núm. 15, bajo derecha, con una superficie construida de 98,34 m². Se adjudica a doña M.^a Nieves Sánchez de la Campa. Valor: 340.025 pesetas.

3. Vivienda sita en Alameda Sundheim, núm. 15-1.º izquierda, con una superficie construida de 106,13 m². Se adjudica a doña M.^a Milagrosa Rodríguez Liáñez. Valor: 366.602 pesetas.

4. Vivienda sita en Alameda Sundheim, núm. 15-1.º derecha, con una superficie construida de 106,13 m². Se adjudica a don Francisco Rodríguez Rodríguez. Valor: 366.602 pesetas.

5. Vivienda en Cádiz Salvatierra, 1, bajo izquierda, con una superficie construida de 97,96 m². Se adjudica a doña M.^a Bella Gamonoso Villaseñor. Valor: 338.391 pesetas.

6. Vivienda en Cádiz Salvatierra, 1, bajo derecha, con una superficie construida de 97,96 m². Se adjudica a doña Alicia García Hierro. Valor: 338.391 pesetas.

7. Vivienda en Cádiz Salvatierra, 1-1.º izquierda, con una superficie construida de 104,77 m². Se adjudica a doña Catalina Macías Alvarez y doña Agustina Hitos Cortés. Valor: 361.927 pesetas.

8. Vivienda en Cádiz Salvatierra, 1-1.º derecha, con una superficie construida de 104,77 m². Se adjudica a doña María Cinta Aznar Román. Valor: 361.927 pesetas.

9. Vivienda en Cádiz Salvatierra, 1-2.º izquierda, con una superficie construida de 104,77 m². Se adjudica a don Francisco Pérez Montero. Valor: 361.927 pesetas.

10. Vivienda en Cádiz Salvatierra, 1-2.º derecha, con una superficie construida de 104,77 m². Se adjudica a doña M.^a Rosa Segura Vázquez. Valor: 361.927 pesetas.

11. Vivienda en Cádiz Salvatierra, 2 bajo izquierda, con una superficie construida de 97,72 m². Se adjudica a don Manuel M.^a Márquez García. Valor: 337.572 pesetas.

12. Vivienda en Cádiz Salvatierra, 2 bajo derecha, con una superficie construida de 97,72 m². Se adjudica a don Manuel López Romero. Valor: 337.572 pesetas.

13. Vivienda en Cádiz Salvatierra, 2-1.º izquierda, con una superficie construida de 114,09 m². Se adjudica a doña Josefa Díez Cortina Hernández. Valor: 394.122 pesetas.

14. Vivienda en Cádiz Salvatierra, 2-1.º derecha, con una superficie construida de 104,51 m². Se adjudica a doña Rosario Gómez Sánchez. Valor: 361.029 pesetas. Vivienda en Cádiz Salvatierra, 2-2.º izquierda, con una superficie construida de 114,09 m². Se adjudica a don Serafín Gómez Rojas. Valor: 394.122 pesetas.

15. Vivienda en Cádiz Salvatierra, 2-2.º derecha, con una superficie construida de 104,51 m². Se adjudica a doña Josefa Mesa Gallego. Valor: 361.029 pesetas.

16. Vivienda en Cádiz Salvatierra, 3, bajo izquierda, con una superficie construida de 102,73 m². Se adjudica a don Ricardo Muñoz Acuña. Valor: 354.880 pesetas.

17. Vivienda en Cádiz Salvatierra, 3, bajo derecha, con una superficie construida de 102,73 m². Se adjudica a doña Amparo Cano Martínez. Valor: 354.880 pesetas.

18. Vivienda en Cádiz Salvatierra, 3-1.º izquierda, con una superficie construida de 119,93 m². Se adjudica a don Francisco Gómez Núñez. Valor: 414.297 pesetas.

19. Vivienda en Cádiz Salvatierra, 3-1.º derecha, con una superficie construida de 119,93 m². Se adjudica a don Agustín A. Alburquerque Manzano. Valor: 414.297 pesetas.

20. Vivienda en Cádiz Salvatierra, 3-2.º izquierda, con una superficie construida de 119,93 m². Se adjudica a don Juan Miguel Alvarez Calvo. Su valor, 414.297 pesetas.

21. Vivienda en Cádiz Salvatierra, 3-2.º derecha, con una superficie construida de 119,93 m². Se adjudica a doña Elisea Pernil Calero. Su valor 414.297 pesetas.

22. Vivienda en Cádiz Salvatierra, 4, bajo izquierda, con una superficie construida de 97,72 m². Se adjudica a doña Mercedes Galinao Gil. Su valor, 337.572 pesetas.

23. Vivienda en Cádiz Salvatierra, 4, bajo derecha, con una superficie construida de 97,72 m². Se adjudica a doña Sebastiana Banda Limón. Su valor, 337.572 pesetas.

24. Vivienda en Cádiz Salvatierra, 4-1.º izquierda, con una superficie construida de 104,51 m². Se adjudica a don Juan Campos Lorenzana. Su valor, 361.029 pesetas.

25. Vivienda en Cádiz Salvatierra, 4-1.º derecha, con una superficie construida de 114,09 m². Se adjudica a Demetrio Olmo Ríos. Su valor, 394.122 pesetas.

26. Vivienda en Cádiz Salvatierra, 4-2.º izquierda, con una superficie construida de 104,51 m². Se adjudica a doña Candelaria Rebollo García. Su valor, 361.029 pesetas.

27. Vivienda en Cádiz Salvatierra, 4-2.º derecha, con una superficie construida de 114,09 m². Se adjudica a doña Inés Romero Sánchez. Su valor, 394.122 pesetas.

28. Vivienda en Cádiz Salvatierra, 5, bajo izquierda, con una superficie construida de 97,96 m². Se adjudica a doña Juana Vázquez Pérez. Su valor, 338.391 pesetas.

29. Vivienda en Cádiz Salvatierra, 5, bajo derecha, con una superficie construida de 97,96 m². Se adjudica a don Manuel Carvajal Castilla. Su valor, 338.391 pesetas.

30. Vivienda en Cádiz Salvatierra, 5-1.º izquierda, con una superficie construida de 104,77 m². Se adjudica a doña Enriqueta Ferrer Lariño. Su valor, 361.926 pesetas.

31. Vivienda en Cádiz Salvatierra, 5-1.º derecha, con una superficie construida de 104,77 m². Se adjudica a doña Josefa Fernández de la Corte. Su valor, 361.926 pesetas.

32. Vivienda en Cádiz Salvatierra, 5-2.º izquierda, con una superficie construida de 104,77 m². Se adjudica a don José Luis Rodríguez Taborda. Su valor, 361.926 pesetas.

33. Vivienda en Cádiz Salvatierra, 5-2.º derecha, con una superficie construida de 104,77 m². Se adjudica a doña Juana Rodríguez Cambra. Su valor, 361.926 pesetas.

La legislación a tener en cuenta en la materia que nos ocupa está representada por la Disposición Transitoria Primera de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, que señala que «las Entidades Locales podrán enajenar directamente los inmuebles de su propiedad en el plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, entre otros, en el siguiente supuesto:

B) Viviendas ocupadas mediante cualquier título por quienes ostenten la posesión pacífica de las mismas y cumplan los siguientes requisitos:

a) Que el ocupante haya estado en posesión efectiva y continuada de la vivienda que constituya su domicilio habitual dos años inmediatamente antes de la entrada en vigor de la Ley cualquiera que sea su título de ocupación.

b) Que la Entidad Local no hubiere iniciado acciones de desahucio en vía administrativa o judicial antes de la entrada en vigor de esta Ley».

En el expediente tramitado se dan los supuestos establecidos en la citada Disposición Transitoria Primera.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Autorizar al Excmo. Ayuntamiento de Huelva a que enajene las viviendas descritas anteriormente a sus ocupantes.

Segundo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Organo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de septiembre de 2001

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 23 de agosto de 2001, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se determinan las cantidades que corresponden a los municipios de la provincia en concepto de Compensación de Servicios Municipales en el ejercicio 2001.

La Orden de 17 de mayo de 2001, de la Consejería de Gobernación, establece en su artículo segundo los criterios para la distribución de los créditos consignados en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001 con destino al programa de Compensación por la prestación de servicios municipales que corresponderá a los municipios de menos de cincuenta mil habitantes.

En base a dichos criterios, la citada Orden distribuye los créditos del programa entre las provincias andaluzas, delegando en los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía, dentro de su correspondiente ámbito territorial, la competencia para dictar la resolución que fije las cuantías correspondientes a cada municipio beneficiario de la provincia, así como para la aprobación de los gastos, su compromiso y liquidación, interesando de la Consejería de Economía y Hacienda la ordenación de los pagos de las transferencias correspondientes.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 4 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 17 de mayo de 2001,

RESUELVO

Primero. Distribuir la cantidad de 147.774.983 ptas. (888.145,54 euros), correspondientes al Programa de Com-

pensación de Servicios Municipales de la provincia de Málaga, atribuyendo a cada municipio de menos de 50.000 habitantes, por aplicación de los criterios establecidos en el artículo 2 de la Orden de 17 de mayo de 2001, las cantidades que se indican en el Anexo.

Segundo. Aprobar, con cargo a la aplicación presupuestaria 11.01.468.99.81A, el gasto correspondiente a las citadas transferencias, que se harán efectivas de forma fraccionada, de manera que el importe que corresponda a cada Ayuntamiento se percibirá por el mismo en dos pagos por importe del 50% cada uno de ellos, que se realizarán de conformidad con el calendario autorizado por la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda.

Tercero. En el plazo de tres meses, contados a partir del abono del segundo pago correspondiente a la transferencia por Compensación del presente ejercicio, los municipios beneficiarios remitirán a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga certificación en la que se acredite el ingreso de las transferencias y los números de los asientos contables practicados.

Cuarto. La presente Resolución, que se dicta por delegación del Consejero de Gobernación, pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra ella recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 23 de agosto de 2001.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

A N E X O

DISTRIBUCION DE LOS IMPORTES QUE SE ASIGNAN A CADA MUNICIPIO EN LA PROVINCIA DE MALAGA DE LOS CREDITOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE COMPENSACION DE SERVICIOS MUNICIPALES

ENTIDAD		IMPORTE
AYUNTAMIENTO	ALAMEDA	1.380.349
AYUNTAMIENTO	ALCAUCIN	1.280.764
AYUNTAMIENTO	ALFARNATE	975.984
AYUNTAMIENTO	ALFARNATEJO	855.481
AYUNTAMIENTO	ALGARROBO	1.410.793
AYUNTAMIENTO	ALGATOCIN	920.801
AYUNTAMIENTO	ALHAURIN DE LA TORRE	3.149.507
AYUNTAMIENTO	ALHAURIN EL GRANDE	2.748.623
AYUNTAMIENTO	ALMACHAR	1.034.162
AYUNTAMIENTO	ALMARGEN	1.055.935
AYUNTAMIENTO	ALMOGIA	1.536.371
AYUNTAMIENTO	ALORA	2.661.655
AYUNTAMIENTO	ALOZAINA	1.060.889
AYUNTAMIENTO	ALPANDEIRE	844.652
AYUNTAMIENTO	ANTEQUERA	5.841.968
AYUNTAMIENTO	ARCHEZ	847.186
AYUNTAMIENTO	ARCHIDONA	1.898.856
AYUNTAMIENTO	ARDALES	1.151.785
AYUNTAMIENTO	ARENAS	949.833
AYUNTAMIENTO	ARRIATE	1.202.244
AYUNTAMIENTO	ATAJATE	829.099
AYUNTAMIENTO	BENADALID	837.970
AYUNTAMIENTO	BENAHAVIS	1.105.188
AYUNTAMIENTO	BENALAURIA	966.828
AYUNTAMIENTO	BENALMADENA	4.139.392
AYUNTAMIENTO	BENAMARGOSA	988.311
AYUNTAMIENTO	BENAMOCARRA	1.130.818
AYUNTAMIENTO	BENAOJAN	1.002.826

ENTIDAD	IMPORTE
AYUNTAMIENTO BENARRABA	878.176
AYUNTAMIENTO BORGE (EL)	927.714
AYUNTAMIENTO BURGO (EL)	1.045.106
AYUNTAMIENTO CAMPILLOS	1.688.749
AYUNTAMIENTO CAÑETE LA REAL	1.066.073
AYUNTAMIENTO CANILLAS DE ACEITUNO	1.070.221
AYUNTAMIENTO CANILLAS DE ALBAIDA	885.664
AYUNTAMIENTO CARRATRACA	906.977
AYUNTAMIENTO CARTAJIMA	838.085
AYUNTAMIENTO CARTAMA	2.625.682
AYUNTAMIENTO CASABERMEJA	1.351.093
AYUNTAMIENTO CASARABONELA	1.102.823
AYUNTAMIENTO CASARES	1.220.707
AYUNTAMIENTO COIN	2.819.127
AYUNTAMIENTO COLMENAR	1.270.966
AYUNTAMIENTO COMARES	1.168.265
AYUNTAMIENTO COMPETA	1.117.685
AYUNTAMIENTO CORTES DE LA FRONTERA	1.326.148
AYUNTAMIENTO CUEVAS BAJAS	981.744
AYUNTAMIENTO CUEVAS DE SAN MARCOS	1.278.048
AYUNTAMIENTO CUEVAS DEL BECERRO	1.039.116
AYUNTAMIENTO CUTAR	1.028.262
AYUNTAMIENTO ESTEPONA	5.868.786
AYUNTAMIENTO FARAJAN	843.615
AYUNTAMIENTO FRIGILIANA	1.057.087
AYUNTAMIENTO FUENGIROLA	5.984.233
AYUNTAMIENTO FUENTEPIEDRA	1.046.719
AYUNTAMIENTO GAUCIN	1.002.020
AYUNTAMIENTO GENALGUACIL	875.987
AYUNTAMIENTO GUARO	1.041.535
AYUNTAMIENTO HUMILLADERO	1.153.889
AYUNTAMIENTO IGUALEJA	915.963
AYUNTAMIENTO ISTAN	958.934
AYUNTAMIENTO IZNATE	896.148
AYUNTAMIENTO JIMERA DE LIBAR	857.439
AYUNTAMIENTO JUBRIQUE	906.631
AYUNTAMIENTO JUZCAR	833.823
AYUNTAMIENTO MACHARAVIAYA	846.265
AYUNTAMIENTO MANILVA	1.434.149
AYUNTAMIENTO MIJAS	5376.224
AYUNTAMIENTO MOCLINEJO	927.368
AYUNTAMIENTO MOLLINA	1.195.793
AYUNTAMIENTO MONDA	997.412
AYUNTAMIENTO MONTEJAQUE	925.064
AYUNTAMIENTO NERJA	2.624.118
AYUNTAMIENTO OJEN	1.034.738
AYUNTAMIENTO PARAUTA	835.320
AYUNTAMIENTO PERIANA	1.202.474
AYUNTAMIENTO PIZARRA	1.867.496
AYUNTAMIENTO PUJERRA	844.882
AYUNTAMIENTO RINCON DE LA VICTORIA	3.235.043
AYUNTAMIENTO RIOGORDO	1.117.569
AYUNTAMIENTO RONDA	4.753.082
AYUNTAMIENTO SALARES	834.053
AYUNTAMIENTO SAYALONGA	990.645
AYUNTAMIENTO SEDELLA	915.878
AYUNTAMIENTO SIERRA DE YEGUAS	1.224.278
AYUNTAMIENTO TEBA	1.362.062
AYUNTAMIENTO TOLOX	1.098.215
AYUNTAMIENTO TORREMOLINOS	5.098.432
AYUNTAMIENTO TORROX	2.255.036
AYUNTAMIENTO TOTALAN	879.443
AYUNTAMIENTO VALLE DE ABDALAJIS	1.160.079
AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE ALGAIDAS	1.335.795
AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE TAPIA	994.647
AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DEL ROSARIO	1.191.991
AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DEL TRABUCO	1.349.935
AYUNTAMIENTO VIÑUELA	995.484
AYUNTAMIENTO YUNQUERA	1.184.503
TOTAL	147.774.983

RESOLUCION de 27 de agosto de 2001, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se conceden subvenciones al amparo de la Orden de 13 de febrero de 2001, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a Entidades Locales, para financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios.

Los Sres. Alcaldes-Presidentes de las Entidades Locales que se citan en el Anexo han solicitado de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga ayuda económica en concepto de subvención para atender a gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios, según la memoria que adjuntan.

Considerando que las actividades cuya subvención se pretende favorecen manifiestamente el interés local público, y es una actuación que se encuadra dentro de los servicios públicos que, por Ley, la Administración debe dispensar, posibilitando la normal prestación de aquellos con unas garantías de calidad y eficacia satisfactorias y que se adapta a los presupuestos del art. 3 de la Orden de 13 de febrero de 2001, de la Consejería de Gobernación, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a Entidades Locales para financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios.

Considerando que en el apartado 1 del art. 8 de la Orden anteriormente mencionada, se establece que para el supuesto de subvenciones inferiores a tres millones de pesetas, los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía, por delegación del Consejero, resolverán motivadamente acerca de la concesión de la subvención,

RESUELVO

Primero. Conceder a las Entidades Locales relacionadas en el Anexo las subvenciones por los importes y para las finalidades indicadas.

Segundo. Los gastos corrientes expresados en el apartado anterior se refieren a deudas pendientes del ejercicio actual y de anteriores.

Tercero. Siendo el objeto de la subvención gastos ya realizados, se hará efectiva mediante un único pago en firme por el importe total de la misma, previa justificación en la forma que se establece en el apartado siguiente.

Cuarto. La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, en la forma y plazos que a continuación se indican.

- En el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución de concesión se justificará el importe total de la misma, aportando la siguiente documentación:

A) Certificación, conforme al modelo que figura en el Anexo adjunto a la Orden de 13 de febrero de 2001, en la que conste:

- Haber sido registrado en la contabilidad de la Entidad el reconocimiento del derecho a percibir la subvención, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.

- Los gastos realizados con cargo a la misma, con indicación del perceptor, justificante del gasto e importe del mismo.

B) Fotocopia compulsada de los justificantes relacionados en la certificación a la que se refiere el punto anterior.

Quinto. La Entidad Local beneficiaria de la subvención se obliga a:

a) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención acreditando ante la Consejería de Gobernación la aplicación de los fondos en la forma y plazos establecidos en la Orden de 13 de febrero de 2001.

b) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación, sin perjuicio de las de control que corresponda al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas y a la Intervención General de la Junta de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida por estos órganos.

c) Comunicar a esta Delegación del Gobierno la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administración o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

d) Comunicar a esta Delegación del Gobierno cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

e) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de las actuaciones objeto de la subvención que las mismas están subvencionadas por la Junta de Andalucía, indicando que ha sido concedida por la Consejería de Gobernación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 27 de agosto de 2001.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

A N E X O

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA AL AMPARO DE LA ORDEN DE 13 DE FEBRERO DE 2001, PARA FINANCIACIÓN DE GASTOS CORRIENTES

Entidad: Ayuntamiento Alfarnatejo.

Importe concedido: 2.000.000 de ptas., 12.020,24 euros.

Proyecto: Suministro de energía eléctrica, reparaciones de infraestructuras y otros.

Entidad: Ayuntamiento Cuevas del Becerro.

Importe concedido: 1.000.000 de ptas., 6.010,12 euros.

Proyecto: Suministro de energía eléctrica.

Entidad: Ayuntamiento Sierra de Yeguas.

Importe concedido: 1.874.706 ptas., 11.267,21 euros.

Proyecto: Reparaciones de maquinaria y vehículos, reparaciones de edificios públicos, suministros y otros.

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se aprueba la transferencia correspondiente a la Diputación Provincial de Málaga, en concepto de Planes Provinciales de Obras y Servicios para 2001.

En el marco de lo dispuesto en la Ley 11/1987, de 26 de diciembre, de relaciones entre la Comunidad Autónoma

de Andalucía y las Diputaciones Provinciales; el Decreto 131/1991, de 2 de julio, establece en su artículo 8 los criterios con arreglo a los cuales se distribuirá entre las Diputaciones Provinciales la aportación de la Comunidad Autónoma de Andalucía a los Planes Provinciales de Obras y Servicios de competencia municipal.

En base a dichos criterios, la Orden de 19 de julio de 2001, de la Consejería de Gobernación, establece la distribución de la aportación de la Junta de Andalucía a los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 2001, delegando en los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía, dentro de su correspondiente ámbito territorial, la competencia para dictar la Resolución por la que se apruebe la transferencia a su respectiva Diputación Provincial, así como la aprobación del gasto, su compromiso y liquidación, interesando de la Consejería de Economía y Hacienda la ordenación de los pagos correspondientes.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 2 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 19 de julio de 2001,

R E S U E L V O

Primero. Aprobar la transferencia a la Diputación Provincial de Málaga, por importe de doscientos treinta y seis millones ochocientas veintitrés mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas (236.823.447 ptas.), correspondiente a la aportación de la Junta de Andalucía al Plan Provincial de Obras y Servicios para 2001.

Segundo. Aprobar, con cargo a la aplicación presupuestaria 765.07.81A., el gasto correspondiente a la citada transferencia, que se hará efectiva mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe, con cargo al ejercicio 2001, librándose el 25% restante, con cargo al ejercicio 2002, una vez justificado el primer pago.

Tercero. El ingreso de la transferencia deberá justificarse, en el plazo de tres meses a partir de la fecha de materialización de cada pago, ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, mediante una certificación con indicación del número y fecha del correspondiente asiento contable.

Cuarto. La presente Resolución, que se dicta por delegación del Consejero de Gobernación, pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 3 de septiembre de 2001.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados de admitidos y excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Protésica y Odontológica para el personal funcionario y no laboral, y para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

Vistas las solicitudes presentadas por el referido personal, relativas a la modalidad «Protésica y Odontológica», corres-

pondientes a las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral, y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establecen las Ordenes de 10 y 12 de julio de 1996 (BOJA núm. 85, de 25 de julio), mediante las que se aprueban los reglamentos de las citadas Ayudas, tienen lugar los siguientes

HECHOS

Primero. Que el artículo 4.1 en relación con el artículo 1.1 de las mencionadas órdenes establece que la modalidad de ayuda «Protésica y Odontológica» tendrá el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Segundo. Que en la Sección 1.^a, del Capítulo II de las repetidas órdenes se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de ayuda «Protésica y Odontológica».

Tercero. Que todas las solicitudes presentadas y aprobadas, y que mediante esta Resolución se publican, reúnen todos los requisitos fijados reglamentariamente para su concesión.

Cuarto. Que en el caso de las solicitudes presentadas y excluidas, y que asimismo mediante esta Resolución se publican, no quedan acreditados los requisitos fijados reglamentariamente.

A tales Hechos resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La Disposición Adicional de las Ordenes de la Consejería de Gobernación y Justicia (actualmente Consejería de Justicia y Administración Pública) de 10 y 12 de julio de 1996, mediante la que se aprueban los Reglamentos de Ayudas de Acción Social establece la competencia de la Dirección General de la Función Pública para conocer y resolver en este asunto.

II. En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.7.b) de la Orden de 10 de noviembre de 2000, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, se aprueba la delegación de competencias del Director General de la Función Pública en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública en materia de acción social, en relación con las actuaciones del procedimiento de gestión y resolución de la Ayuda protésica y odontológica, regulada en los Reglamentos de Ayudas de Acción Social de 10 y 12 de julio de 1996.

III. El artículo 4.1 de los citados Reglamentos establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio para esta modalidad de ayuda.

IV. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, en relación con el artículo 10 y concordantes de las mismas órdenes, se procede a la regulación del procedimiento de resolución y adjudicación de estas ayudas. Asimismo, la Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de fecha 20 de febrero de 2001 fija las cantidades de tales ayudas para el ejercicio 2001.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Publicar los listados del personal funcionario y no laboral, y del personal laboral admitido y excluido, de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2001, en la modalidad de «Protésica y Odontológica», con indicación de las causas de exclusión, así como las cantidades concedidas en su caso, que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla.

Las solicitudes a que se refiere esta Resolución son las correspondientes a personal de servicios periféricos en la provincia de Sevilla, y que han tenido entrada hasta el día 10 de mayo de 2001 inclusive.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, el personal funcionario y no laboral puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y arts. 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Sevilla, 10 de septiembre de 2001.- El Delegado, Carlos Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la resolución de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la Inversión.

Núm. expediente: SC.111.SE/01.

Beneficiario: Hytasal.

Municipio y provincia: Sevilla.

Subvención.: 61.000.000 de ptas.

Sevilla, 5 de septiembre de 2001.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 5 de septiembre, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.18.11.78100.23 A.4 y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio.

Programa: Ayuda de apoyo al autoempleo.

Expediente: ARS-0883/98-CA.

Beneficiaria: M.^a Regla López Rueda.

Municipio: Cádiz.

Importe: 500.000 (3.005,06).

Cádiz, 5 de septiembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 31 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de subvenciones al amparo de la normativa que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el ejercicio 2001, al amparo de la Orden de 29 de mayo de 2001, por la que se regula el programa de Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, con cargo al programa presupuestario 23 A.

Expediente: UTEDLT-21/01.

Entidad: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira.

Importe: 4.131.944.

Expediente: UTEDLT-18/01.

Entidad: Ayuntamiento de Carmona.

Importe: 6.247.213.

Expediente: UTEDLT-12/01.

Entidad: Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Importe: 6.858.287.

Expediente: UTEDLT-24/01.

Entidad: Ayuntamiento de Ecija.

Importe: 6.775.777.

Expediente: UTEDLT-06/01.

Entidad: Ayuntamiento de Estepa.

Importe: 6.663.853.

Expediente: UTEDLT-07/01.

Entidad: Ayuntamiento de Gerena.

Importe: 6.098.853.

Expediente: UTEDLT-03/01.

Entidad: Ayuntamiento de La Rinconada.

Importe: 4.777.764.

Expediente: UTEDLT-02/01.

Entidad: Ayuntamiento de Lora del Río.

Importe: 6.616.630.

Expediente: UTEDLT-17/01.

Entidad: Ayuntamiento de Marchena.

Importe: 4.875.003.

Expediente: UTEDLT-13/01.

Entidad: Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

Importe: 6.552.749.

Expediente: UTEDLT-16/01.

Entidad: Ayuntamiento de Osuna.

Importe: 5.131.108.

Expediente: UTEDLT-25/01.

Entidad: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

Importe: 11.279.157.

Expediente: UTEDLT-05/01.

Entidad: Mancomunidad de Municipios Tierras de Doñana.

Importe: 6.025.005.

Expediente: UTEDLT-19/01.

Entidad: Mancomunidad Fomento y Desarrollo Sierra Norte.

Importe: 4.504.425.

Expediente: UTEDLT-15/01.

Entidad: Mancomunidad Municipios del Aljarafe.

Importe: 23.965.191.

Sevilla, 31 de agosto de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 13 de agosto de 2001, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se hace pública la concesión de subvenciones.

De acuerdo con el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a publicar, según Anexo adjunto, relación de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades de formación permanente dirigidas al profesorado de Enseñanzas de Régimen General (Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional) y Enseñanzas de Régimen Especial de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el ejercicio 2001 (Orden de 4 de abril de 2001) (BOJA núm. 54, de 12 de mayo).

Sevilla, 13 de agosto de 2001.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

SUBVENCIONES ENTIDADES 2001

Orden de 4 de abril de 2001, por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades de formación permanente dirigidas al profesorado de Enseñanzas de Régimen General (Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional) y Enseñanzas de Régimen Especial de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el ejercicio 2001 (BOJA núm. 54, de 12 de mayo).

Aplicación presupuestaria: 01.18.00.03.00.480.00.42A.2

Expte.	Entidad	C.I.F.	Provincia	Concedido
1/01	ASOC JOV. PIANISTAS "C. LUCENA"	G-14382915	CORDOBA	1.240.000
2/01	CC.OO.	G-41387556	SEVILLA	4.202.000
3/01	CGT	G-29879756	MALAGA	200.000
4/01	FUNDACION MORNESE	G-41904608	SEVILLA	2.500.000
5/01	FEMPRA	G-23276439	JAEN	860.000
6/01	PROEXDRA	G-18230771	SEVILLA	1.025.000
7/01	APRELA	G-21120993	HUELVA	346.858
8/01	FUNDACION ECCA	G-35103431	SEVILLA	800.000
10/01	CENIMA	G-41649328	SEVILLA	260.000
12/01	IATE	G-29839172	SEVILLA	2.310.000
13/01	FED. ANDALUZA ESTUDIOS CLASICOS	G-28715704	CADIZ	2.500.000
14/01	ASOC."ELIO A. NEBRIJA"	G-41294216	SEVILLA	442.072
15/01	CSI-CSIF	G-79514378	SEVILLA	1.950.000
16/01	USO	G-41792417	SEVILLA	210.000
17/01	FERE ANDALUCIA	G-2800244B	SEVILLA	1.060.000
18/01	GRUPO COMUNICAR	G-21116603	HUELVA	3.341.000
19/01	FECAE	F-41273756	MALAGA	1.900.000
20/01	FEDAE (EOS)	G-91042945	SEVILLA	1.040.000
21/01	FETE-UGT	G-79493060	SEVILLA	3.230.000
22/01	CGT-CADIZ	G-11634912	CADIZ	395.000
23/01	CGT-JAEN	G-23201676	JAEN	800.000
24/01	HESPERIDES	G-41174582	JAEN	850.000
25/01	ASOCIACION ÁNSARES	G-21275383	HUELVA	530.000
27/01	ASOCIACION ADIMA	G-41445354	SEVILLA	1.440.000
28/01	ASOC. PROF. RADIO Y TV. ESCOLAR	G-04068193	ALMERIA	827.000
29/01	ASOCIACION "THALES"	G-41167578	ALMERIA	2.604.000
32/01	ASOCIACION GRETA	G-18060848	GRANADA	482.500
33/01	FUNDACIÓN AL-ANDALUS	G-18521278	GRANADA	300.000
34/01	ASOC. PROF. ESC. IDIOMAS AND.	G-04297685	ALMERIA	600.000
35/01	ASOCIACIÓN COM.ED.ES.	G-18387639	GRANADA	1.600.000
36/01	CENTRO UNESCO ANDALUCIA	G-18395574	GRANADA	1.750.000
37/01	ASOC. INTERPRETES PATRIM.CULT.	G-18553636	GRANADA	500.000
38/01	M.R.P. SIGLO XXI	G-18215319	GRANADA	884.500
40/01	FORUM E. ADMRES. E. ANDALUC.	G-18369470	MÁLAGA	480.000
41/01	COLEGIO OF. DD.Y LL. EN F. Y L.	Q-2968001D	MALAGA	613.000
42/01	COLECTIVO CREA.	G-29154440	MÁLAGA	400.000
44/01	ASOCIACIÓN ASPACE	G-23355563	JAÉN	100.432
45/01	COLECTIVO JALACHA	G-23264971	JAÉN	1.030.000
				45.603.362

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 3 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 292/01, interpuesto por don Antonio Moreno Pedrosa ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, se ha interpuesto por don Antonio Moreno Pedrosa recurso núm. 292/01, contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 26.3.2001, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de 25.9.2000, recaída en el expediente sancionador ABD-1601/00, instruido por infracción administrativa a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 292/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 3 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 271/01, interpuesto por don Angel Barbero Barbero ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, se ha interpuesto por don Angel Barbero Barbero recurso núm. 271/01, contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 13.3.2001, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de 14.7.2000, recaída en el expediente sancionador MOG-2906/99, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Costas, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 271/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado,

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 3 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 514/00, interpuesto por don José María Lorite Rodríguez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, se ha interpuesto por don José María Lorite Rodríguez recurso núm. 514/01, contra la Orden de 28.7.00 por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Medio Ambiente y, en concreto, en lo que se refiere a la adjudicación del puesto de trabajo código 519710 (Dp. de Calidad Ambiental), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 514/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 3 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 10 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad al Convenio de Cooperación que se cita.

En cumplimiento del artículo 15 de la Orden de 2 de enero de 2001 (BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001), por la que se regula la Cooperación con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios con población superior a los veinte mil habitantes, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Servicios Sociales Comunitarios, se da publicidad del siguiente Convenio:

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Martos (Jaén) para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- Mº de Trabajo y Asuntos Sociales: 9.984.000 ptas. (Plan Concertado).
- Consejería de Asuntos Sociales: 12.646.000. ptas. (Plan Concertado).
- D. G. Bienestar Social: 14.200.000 ptas.

Atención social emigrantes temporeros: 12.500.000 ptas.
Apoyo alojamiento inmigrantes temporeros: 1.700.000 ptas.

D. G. Infancia y Familia: 3.439.112 ptas.

Ayudas Económicas Familiares 764.775 ptas.
Intervención con familias en alto riesgo social:
2.674.337 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 40.269.112 ptas.

- Ayuntamiento: 64.765.254 ptas.

Total Convenio: 105.034.366 ptas.

Sevilla, 10 de septiembre de 2001.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 564/01, interpuesto por CSI-CSIF ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno con sede en Sevilla se ha interpuesto por CSI-CSIF recurso contencioso-administrativo número 564/01 contra la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de fecha 16 de mayo de 2001 (BOJA núm. 66, de 9 de junio de 2001), por la que se convoca concurso de mérito para la provisión de puestos vacantes en la misma.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por ese Juzgado, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 564/01.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derecho por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de septiembre de 2001.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 466/01, interpuesto por doña Covadonga Ruiz del Fresno ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco con sede en Sevilla se ha interpuesto, por doña Covadonga Ruiz del Fresno, recurso contencioso-administrativo número 466/01 contra la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de fecha 28 de julio de 2000, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos y la relación de seleccionados correspondiente al concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por ese Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 466/01.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derecho por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de septiembre de 2001.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 627/01-T, interpuesto por don Miguel Sánchez Espejo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos con sede en Córdoba se ha interpuesto por don Miguel Sánchez Espejo recurso contencioso-administrativo número 627/01-T contra la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de fecha 28 de julio de 2000, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, y la relación de seleccionados correspondientes al concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por ese Juzgado, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 627/01-T.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derecho por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de septiembre de 2001.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Cádiz, mediante la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48202.22G.9)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación

a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Camina.
Localidad: Castellar.
Cantidad: 1.300.000.

Cádiz, 5 de septiembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento abreviado 117/2001.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cádiz, sito en Avda. Ana de Viya, núm. 7, 1.ª planta, se ha interpuesto por don Antonio García-Galán Molina recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento abreviado núm. 117/2001 contra la Resolución de 16 de abril de 2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Cádiz, por la que se convoca

concurso de traslados para la cobertura de puestos de trabajo adscritos a personal funcionario.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 117/2001, que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que sirva de notificación a todos los posibles interesados y de emplazamiento para que, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cádiz, 5 de septiembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

ANUNCIO de admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo núm. 1827/01, Sección Primera.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por M.ª Jesús Cadenas González en nombre y representación de Organización Sindical «Asociación de Veterinarios Funcionarios de Andalucía» contra el acto administrativo dictado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre Resolución de 30.1.01, por la que se regula el acceso al Cuerpo Facultativo de Instituciones Sanitarias.

Recurso número 1827/01, Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en el plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 23 de julio de 2001.- El Secretario.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

EDICTO de notificación de sentencia dictada en el Rollo de Apelación número 2632/00. (PD. 2607/2001).

Don Antonio Elías Pérez, Secretario de la Sección Segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Certifico: Que en el Rollo de Apelación núm. 2.632/00, se ha dictado la sentencia núm. 631, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. En la Ciudad de Sevilla, a veinticuatro de julio de dos mil uno. Vistos, por la Sección Segunda de esta Audiencia, integrada por los Magistrados indicados al margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en juicio de Mayor Cuantía seguido en el Juzgado referenciado. Interpone el recurso Abogado del Estado que en la instancia fuera parte demandante. Es parte recurrida Mediterráneo Técnica Textil, S.A., que está representada por el Procurador don Manuel Rincón Rodríguez y defendida por la Letrada doña Ana M.ª Sánchez Bendala; Masa de Acreedores y Personas Físicas o Jurídicas Ignoradas, declaradas en Rebeldía; Comisión Liquidadora e Intervención Judicial, no personadas, habiendo litigado en la instancia todas las partes recurridas como demandadas.

Fallamos. Desestimamos el recurso de apelación interpuesto por la Abogacía del Estado, confirmamos la sentencia de instancia, condenándola a las costas del recurso. Así por esta nuestra sentencia, juzgando definitivamente en segunda instancia, la pronunciamos, mandamos y firmamos. Don Rafael Márquez Romero, don Carlos Piñol Rodríguez, don Antonio Salinas Yanes. Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados Rebeldes Masa de Acreedores y Personas Físicas o Jurídicas Ignoradas, expido el presente en Sevilla, a diecisiete de septiembre de dos mil uno.- El Secretario, don Antonio Elías Pérez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SAN FERNANDO

EDICTO de cédula de notificación de Juicio Verbal 78/2001. (PD. 2606/2001).

En el procedimiento J. Verbal (N) 78/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 02 de San Fernando a instancia de Aurora Romasanta Braza contra Mercedes Rodríguez Delgado sobre Desahucio, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

«En San Fernando, a cuatro de mayo de dos mil uno. El Ilmo. Sr. don Juan José Parra Calderón, Magistrado Juez del Juzgado de 1.^a Instancia núm. 2 de los de San Fernando, en nombre de S.M. el Rey, ha visto los presentes autos del Juicio Declarativo Verbal Desahucio núm. 78/01, promovidos a instancia de doña Aurora Romasanta Braza, representada por el Procurador de los Tribunales don Manuel Azcárate Goded, y dirigido técnicamente por el Letrado don Vicente Rodríguez Ramos, contra doña Mercedes Rodríguez Delgado y esposo, caso de estar casada, siendo declarados en rebeldía.

Fallo: Que debo estimar y estimo la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Manuel Azcárate Goded, en nombre y representación de doña Aurora Romasanta Braza, y, en consecuencia, debo declarar y declaro el desahucio de la demandada doña Mercedes Rodríguez Delgado y de su esposo, si lo tuviere, de la vivienda que habitan, sita en C/ Mazarredo, núm. 31-1.º A, de esta ciudad, con apercibimiento al demandado de lanzamiento si no desaloja la vivienda en el plazo que al efecto se señale, condenándose al demandado al pago de las costas procesales. Contra esta resolución puede prepararse recurso de apelación, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación escrita, para su posterior interposición ante este mismo Juzgado, si bien deberá el demandado que quiera hacer uso del recurso de apelación manifestar al tiempo de la preparación acreditar por escrito tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas (art. 449.1.º de la LEC), que será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz. Lévese certificación de la presente a los autos principales. Notifíquese a las partes. Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al los demandados Mercedes Rodríguez Delgado y esposo, C/ Mazarredo, 31-1.º D, San Fernando, extendiendo y firmo la presente en San Fernando a tres de julio de dos mil uno.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE ARACENA

EDICTO dimanante del juicio de faltas núm. 52/00.

Doña María Angeles Cano Soler, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Aracena y su Partido, hago saber: Que en este Juzgado se siguen Ejecutoria Penal núm. 22/01 dimanante de Juicio de Faltas núm. 52/00 por una falta tipificada en el artículo 636 del C.P.

de la que resultó condenado don Antonio Silva Cortes (25.085.355-Z), en sentencia hoy firme, habiéndose dictado providencia por la que se acuerda el embargo de cantidad que, en concepto de pensión, subsidio o ayuda perciba del INSS de Badajoz, y siendo el actual paradero del condenado desconocido, por el presente se le notifica el embargo trabado al condenado don Antonio Silva Cortes.

Dado en Aracena, a diecisiete de agosto de dos mil uno.- La Jueza. El Secretario.

EDICTO dimanante del juicio de faltas núm. 122/00.

Doña María Angeles Cano Soler, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Aracena y su Partido, hago saber: Que en este Juzgado se siguen Ejecutoria Penal núm. 24/01 dimanante de Juicio de Faltas núm. 122/00 por una falta tipificada en el artículo 636 del C.P. de la que resultó condenado don Mario Augusto Seita Monge (X-1725923-A), en sentencia hoy firme, habiéndose dictado providencia por la que se acuerda el embargo de cuenta corriente núm. 2100-2697-95-0110073422 que posee el Sr. Seita Monge en La Caixa, S. Moguer, y siendo el actual paradero del condenado desconocido por el presente se le notifica el embargo trabado al condenado don Mario Augusto Seita Monge.

Dado en Aracena, a diecisiete de agosto de dos mil uno.- La Jueza. El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SAN FERNANDO

EDICTO de cédula de notificación de Juicio Verbal 61/2001. (PD. 2605/2001).

En el procedimiento J. Verbal (N) 61/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de San Fernando a instancia de José Luis Cardoso López contra Juan Carlos Guijo Marín y Francisco Lebrero Puerta sobre desahucio, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

«En San Fernando a cinco de abril de dos mil uno. El Señor don Francisco Javier Gracia Sanz, Magistrado Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número tres de esta ciudad y su partido ha visto los autos civiles de juicio verbal sobre resolución de contrato y reclamación de cantidad registrados al número 61/01 seguido entre las partes de una como demandante don José Luis Cardoso López, arrendador y administrador de fincas, representado por el procurador señor Azcárate Goded y de otra como demandados don Carlos Guijo Marín y don Francisco Lebrero Puerta, en rebeldía procesal.

Fallo. Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el procurador señor Azcárate Goded en nombre y representación de don José Luis Cardoso López, en su condición de arrendador y administrador de la finca sita en calle Carretera de Camposoto, 53, bajo, de este término municipal, contra don Carlos Guijo Marín y don Francisco Lebrero Puerta, en rebeldía, debo declarar y declaro resuelto por falta de pago de las rentas el contrato de arrendamiento de vivienda de fecha 17 de octubre de dos mil que ligaba a las partes y en consecuencia debo condenar y condeno al demandado,

señor Juan Carlos Guijo Marín, a estar y pasar por esta declaración e igualmente a que abone al actor la cantidad de 118.102 pesetas que le son debidas en concepto de rentas locativas, IBI y suministro de agua por las mensualidades recogidas en los hechos probados de esta resolución, cantidad que devengará el interés de demora procesal del artículo 576 de la Ley y al abono de las rentas que se devenguen en el futuro hasta la efectiva entrega de la vivienda a la propiedad y con la responsabilidad solidaria en cuanto a los pronunciamientos de condena al pago de cantidad líquida contenidos en esta sentencia, incluyendo las condenas de futuro efec-

tuadas, del demandado señor Lebrero Puerta y así mismo al abono de las costas procesales por los demandados.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días de su notificación ante este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma para el demandado Juan Carlos Guijo Marín, extendiendo y firmando la presente en San Fernando a veintisiete de junio de dos mil uno.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 29 de agosto de 2001, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia la adjudicación de los siguientes contratos.

El Instituto Andaluz de la Juventud, adscrito a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar la publicación de los siguientes contratos de obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de la Juventud, adscrito a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Instituto.

c) Núm. de expediente: IJ1.001.14.PC.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: Demolición y nueva construcción de la Casa de la Juventud de Lucena (Córdoba).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 39, de 3.4.01.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 65.066.670 ptas. (391.058,56 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1 de junio de 2001.

b) Contratista: Hijos de José Cuenca, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 60.973.976 ptas. (366.460,98 euros).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de la Juventud adscrito a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Instituto.

c) Núm. de expediente: IJ1.004.14.PC.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Remodelación de la Casa de la Juventud, C/ Adarve, 2, de Córdoba.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 34, de 22.3.2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 62.585.517 ptas. (376.146,53 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1 de junio de 2001.

b) Contratista: Fonsan, Empresa Constructora, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 57.059.877 ptas. (342.936,77 euros).

Sevilla, 29 de agosto de 2001.- El Director General, Joaquín Dobladez Soriano.

RESOLUCION de 29 de agosto de 2001, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicios de limpieza de dependencias dependientes del Instituto Andaluz de la Juventud.

El Instituto Andaluz de la Juventud, adscrito a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar la publicación de la adjudicación del siguiente contrato de servicios.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de la Juventud, adscrito a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Instituto.

c) Núm. de expediente: IJ.1.061.00.CS.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de las dependencias que se citan, dependientes del Instituto Andaluz de la Juventud:

Por Lotes:

Lote 1: SS.CC. y Dirección Provincial de Sevilla.

Lote 2: D.P. de Cádiz y Centros Sociales de Jerez, El Juncillo, Nueva Jarilla, El Torno y Guadalcaén.

Lote 3: Dirección Provincial de Córdoba.

Lote 4: Dirección Provincial de Huelva.

Lote 5: Dirección Provincial de Málaga.

Lote 6: DD.PP. de Almería, Jaén y Granada y Centro Social de Vélez-Blanco (Almería).

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 14 de abril de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma:

Lotes 1, 2, 3, 4 y 5: Concurso.

Lote 6: Negociado sin publicidad al haber quedado desierto en el concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Presupuesto total: 27.357.600 ptas. (164.422,48 euros), desglosado de la siguientes forma:

Lote 1. 8.650.200 ptas. (51.988,74 euros).

Lote 2. 7.631.000 ptas. (45.863,23 euros).

Lote 3. 2.352.000 ptas. (14.135,80 euros).

Lote 4. 2.400.000 ptas. (14.424,29 euros).

Lote 5. 2.100.000 ptas. (12.621,25 euros).

Lote 6. 4.224.400 ptas. (25.389,15 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha:

Lotes 1, 2, 3, 4 y 5: 23.5.2001.

Lote 6: 24.5.2001.

b) Empresa:

Lote 1: Brillo Express, S.L.

Lote 2: Limpiezas el Sol, S.L.

Lote 3: Brillo Express, S.L.

Lote 4: Limpiezas Marsol, S.L.

Lote 5: Limpiezas y Mantenimientos Sevilla, S.L.

Lote 6: Purlim, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación:

Lote 1: 7.954.000 ptas. (47.804,50 euros).

Lote 2: 7.557.000 ptas. (45.418,48 euros).

Lote 3: 2.200.000 ptas. (13.222,27 euros).

Lote 4: 1.924.800 ptas. (11.568,28 euros).

Lote 5: 1.871.040 ptas. (11.245,18 euros).

Lote 6: 3.823.360 ptas. (22.978,86 euros).

Sevilla, 29 de agosto de 2001.- El Director General, Joaquín Dobladez Soriano.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se anuncia adjudicación de concurso abierto para la contratación del servicio de limpieza de dependencias de su sede administrativa y Gabinete Jurídico.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.

b) Dependencia administrativa que tramita el expediente: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Servicio de limpieza de las dependencias que la Delegación del Gobierno de Granada mantiene en Gran Vía, 34, C /Arteaga, 2 (plantas baja izq. y segunda izq.), y Gabinete Jurídico, en Plaza de Campo Verde, 5, planta izquierda.

b) Plazo de ejecución: 2 años prorrogables.

c) Núm. de expediente: 5/2001.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 85, de 26 de julio de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto de licitación.

a) Importe total en pesetas: 14.302.814 ptas. (catorce millones trescientas dos mil ochocientas catorce pesetas).

b) Importe en euros: 85.961,64 euros (ochenta y cinco mil novecientos sesenta y un euros con sesenta y cuatro céntimos de euro).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.9.2001.

b) Contratista: Sierra Nevada, S.C.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 13.828.279 ptas. (83.109,631 euros).

Granada, 17 de septiembre de 2001.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 6 septiembre de 2001, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 2608/2001).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Turismo y Deporte.

Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Dirección: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.

Teléfono: 95/506.51.20; Fax: 95/506.51.76.

Número de expediente: T.016.SM.02.01.SE.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Suministro Material Médico-Deportivo, Centro Andaluz de Medicina Deportiva (Sevilla).

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: 4.

d) Lugar de entrega: Sevilla.

e) Plazo de entrega: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 29.992.235 ptas. (180.256,96 euros).

5. Garantías. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Proyectos y Obras.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de la 14 horas del decimotercer día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja. Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 89 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: Según Pliego.

9. Apertura de ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del decimoquinto día natural después del indicado en 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Unico libramiento.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Previamente a la apertura de las ofertas, la Mesa de Contratación calificará la documentación presentada y publicará en el tablón de anuncios de la Consejería, al menos cinco días naturales antes de la fecha fijada para la apertura de las proposiciones, el resultado de la misma a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Sevilla, 6 de septiembre de 2001.- El Director General, Luis Miguel Pons Moriche.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de agosto de 2001, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2603/2001).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto de Cartografía de Andalucía.

c) Número de expediente: 2001-1517-10-01.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Control de calidad y formación del Máster de Edición del Mapa Digital de Andalucía 1:10.000 en las provincias de Jaén, Granada y Almería.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 24 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 9.500.000 ptas. (57.096,15 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: Ciento noventa mil pesetas (190.000 ptas.), mil ciento cuarenta y un euros con noventa y dos céntimos (1.141,92 euros).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Instituto de Cartografía de Andalucía.

b) Domicilio: Patio de Banderas, núm. 14.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/505.76.12.

e) Telefax: 95/421.70.24.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día antes de la finalización del plazo de presentación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige clasificación.

b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El día 18 de octubre de 2001, a las 13 h.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, o en el Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación, número 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso ser admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 95/505.80.49.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.

- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha. Apertura técnica: 22 de octubre de 2001. Apertura económica: 5 de noviembre de 2001.
- e) Hora: Apertura técnica: 11,00. Apertura económica: 11,00.
- 10. Otras informaciones:
- 11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
- 12. Fecha de envío al DOCE (en su caso): El día 7 de septiembre de 2001.

Sevilla, 16 de agosto de 2001.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

RESOLUCION de 29 de agosto de 2001, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2604/2001).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes los siguientes servicios:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
 - c) Número de expediente: 2000-0159-03-01 (01-CA-1301-00-00-GI).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: 1-CA-1301-0.0-0.0-GI. Asistencia técnica de servicios de diversas operaciones de conservación en el siguiente tramo de autovía A-381. Provincia de Cádiz. Tramo: Pp.kk. 0+000 al 97+350.
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Cádiz).
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 295.201.674 ptas. (1.774.197,79 euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: Cinco millones novecientos cuatro mil treinta y tres pesetas (5.904.033 ptas.), treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres euros con noventa y cinco céntimos (35.483,95 euros).
 - b) Definitiva: Once millones ochocientos ocho mil sesenta y siete pesetas (11.808.067 ptas.), setenta mil novecientos sesenta y siete euros con noventa y un céntimos (70.967,91 euros).
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Edificio de la Prensa.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/505.85.00.
 - e) Telefax: 95/505.85.07.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo III, Subgrupo 5, Categoría D.
 - b) Otros requisitos: No.
8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El día 2 de noviembre de 2001, a las 13 h.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la documentación que determina y en la forma señalada en la cláusula 09.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación, número 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, número 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: 12 de noviembre de 2001. Apertura económica: 22 de noviembre de 2001.

e) Hora: Apertura técnica: 11,00. Apertura económica: 11,00.

10. Otras informaciones: La documentación acreditativa de la personalidad y capacidad de obrar, así como, en su caso, de estar al corriente en las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 4 del Decreto 189/1997, de 22 de julio, podrá ser sustituida por la correspondiente certificación de los datos contenidos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, junto con la declaración responsable de no alteración de los mismos.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en boletines oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío al DOCE: El 7 de septiembre de 2001.

Sevilla, 29 de agosto de 2001.- El Director General, Diego Romero Domínguez.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de las siguientes obras:

Expte. núm. 2001-2111-08-02 (2-GR-1301-0.0-0.0-IU).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: Reparación de puente en la carretera A-348, p.k.-10+300. Lanjarón.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Imperiosa urgencia.

4. Presupuesto base de licitación: 19.979.108 ptas. (120.076,86 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de agosto de 2001.

b) Contratista: Fábricas y Drenajes, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 19.899.191 pesetas (119.596,55 euros).

Expte. núm. 2001-2111-08-03 (2-GR-1311-0.0-0.0-RF).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: Lechada bituminosa en la carretera A-395. Varios tramos.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Imperiosa urgencia.

4. Presupuesto base de licitación: 19.999.398 ptas. (120.198,8 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31 de agosto de 2001.

b) Contratista: Probisa, Tecnología y Construcción, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 15.795.000 pesetas (94.929,86 euros).

Expte. núm. 2001-2111-08-01 (3-GR-1316-0.0-0.0-CS).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: Corrección de deslizamiento de la carretera de Huétor-Tájar a Montefrío (Pago Milanos).

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Imperiosa urgencia.

4. Presupuesto base de licitación: 24.387.665 ptas. (146.572,82 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31 de agosto de 2001.

b) Contratista: UC-10. Empresa Constructora, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 21.948.253 pesetas (131.911,66 euros).

Granada, 7 de septiembre de 2001.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), El Secretario General, José L. Torres García.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la forma de causa de imperiosa urgencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad, que a continuación se relaciona:

Expte.:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

c) Número de expediente: 2001-2111-04-03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Deslizamiento en la carretera J-624; p.k. 0,000 al p.k. 1,800.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Imperiosa urgencia.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Veinticuatro millones novecientos noventa y ocho mil novecientas setenta y ocho pesetas (24.998.978 ptas.), ciento cincuenta mil doscientos cuarenta y seis euros con ochenta y ocho céntimos (150.246,88 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28 de agosto de 2001.

b) Contratista: Plantaciones y Caminos, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Veinticuatro millones cuatrocientas noventa y ocho mil novecientas noventa y ocho pesetas (24.498.998 ptas.), ciento cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y un euros con noventa y cuatro céntimos (147.241,94 euros).

Jaén, 4 de septiembre de 2001.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servidos Centrales. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Gestión de Inversiones y Contrataciones.
 - c) Número de expediente: 2001/122301 (C.C. 0024/01).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia de Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las Obras de nueva construcción del Hospital de Montilla (Córdoba) (a122301-SC).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 81, de 17.7.01.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 40.869.270 ptas. (245.629,26 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30.8.01.
 - b) Contratista: Agrupación Intereses Económicos J. M. & Sialka.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 36.782.343 ptas. (221.066,33 euros).
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:
7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, P.S., El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/169035). (PD. 2591/2001).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: C.P. 2001/169035 (SUC-HU 144/01).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible para informática (169035-SUC).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintiún millones cuatrocientas sesenta y seis mil ochocientas treinta y ocho pesetas (21.466.838 ptas.). Ciento veintinueve mil dieciocho euros con veintinueve céntimos (129.018,29 euros).

5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.
 - b) Domicilio: Avda. Dr. Oloriz, 16, 1.ª planta. Pabellón de Servicios.
 - c) Localidad y código postal: Granada, 18012.
 - d) Teléfono: 958/20.68.61.
 - e) Telefax: 958/02.31.02.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f) 9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de la Dirección de Servicios Generales, sito en la 1.ª planta del Pabellón de Servicios, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Dirección de Servicios Generales del mencionado centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, P.S., El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/173700). (PD. 2594/2001).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Carlos Haya, Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2001/173700 (HS01111).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de membranas y parches sustitutorios duramadre (173700-HRM).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén centralizado del Hospital.

e) Plazo de entrega: 24 meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintisiete millones ciento ochenta y siete mil pesetas (27.187.000 ptas.). Ciento sesenta y tres mil trescientos noventa y siete euros con dieciséis céntimos (163.397,16 euros).

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29010.

d) Teléfono: 95/264.67.02.

e) Telefax: 95/264.67.26.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 4.^a planta del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la 3.^a planta del Pabellón de Gobierno del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, P.S., El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/173373). (PD. 2597/2001).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Carlos Haya, Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2001/173373 (HS01110).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Prótesis Mamas (173373-HRM).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén centralizado del Hospital.

e) Plazo de entrega: 24 meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintidos millones ochocientos veintiséis mil pesetas (22.826.000 ptas.). Ciento treinta y siete mil ciento ochenta y siete euros con dos céntimos (137.187,02 euros).

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29010.

d) Teléfono: 95/264.67.02.

e) Telefax: 95/264.67.26.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 4.ª planta del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la 3.ª planta del Pabellón de Gobierno del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, P.S., El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/172190). (PD. 2590/2001).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Carlos Haya, Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2001/172190 (HS01109).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de esponjas USU. y leche hidratante (172190-HRM).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén centralizado del Hospital.

e) Plazo de entrega: 24 meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Diecinueve millones ochenta mil pesetas (19.080.000 ptas.). Ciento catorce mil seiscientos setenta y tres euros con once céntimos (114.673,11 euros).

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29010.

d) Teléfono: 95/264.67.02.

e) Telefax: 95/264.67.26.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 4.ª planta del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la 3.ª planta del Pabellón de Gobierno del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, P.S., El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/171900). (PD. 2592/2001).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Carlos Haya, Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2001/171900 (HS01106).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de prótesis banda gástrica (171900-HRM).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén centralizado del Hospital.

e) Plazo de entrega: 24 meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Nueve millones noventa y seis mil cuatrocientas setenta y seis pesetas (9.096.476 ptas.). Cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta euros con noventa y dos céntimos (54.670,92 euros).

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29010.

d) Teléfono: 95/264.67.02.

e) Telefax: 95/264.67.26.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 4.^a planta del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la 3.^a planta del Pabellón de Gobierno del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, P.S., El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/171894). (PD. 2593/2001).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Carlos Haya, Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2001/171894 (HS01105).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de filtros desleucocitadores (171894-HRM).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén centralizado del Hospital.

e) Plazo de entrega: 12 meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y cinco millones trescientas cuarenta y dos mil cien pesetas (35.342.100 ptas.). Doscientos doce mil cuatrocientos diez euros con treinta céntimos (212.410,30 euros).

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29010.

d) Teléfono: 95/264.67.02.

e) Telefax: 95/264.67.26.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 4.^a planta del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la 3.^a planta del Pabellón de Gobierno del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, P.S., El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/171884). (PD. 2589/2001).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Carlos Haya, Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2001/171884 (HS01104).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de sistema infusión bombas y neuroestimuladores espinal (171884-HRM).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén centralizado del Hospital.

e) Plazo de entrega: 24 meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y cinco millones ciento tres mil quinientas sesenta y ocho pesetas. (35.103.568 ptas.). Doscientos diez mil novecientos setenta y seis euros con sesenta y nueve céntimos (210.976,69 euros).

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29010.

d) Teléfono: 95/264.67.02.

e) Telefax: 95/264.67.26.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 4.ª planta del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la 3.ª planta del Pabellón de Gobierno del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, P.S., El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/163301). (PD. 2596/2001).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Ciudad de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.A. 2001/163301 (29/2001).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de un ecocardiógrafo (163301-HCJ).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Hospital Universitario Ciudad de Jaén.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Diecisiete millones quinientas mil pesetas (17.500.000 ptas.). Ciento cinco mil ciento setenta y siete euros con doce céntimos (105.177,12 euros).

5. Garantías. Provisional: Será del 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Hospital Universitario Ciudad de Jaén.

b) Domicilio: Avda. Ejército Español, 10.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23007.

d) Teléfono: 953/29.90.43

e) Telefax: 953/27.58.04.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 10,00 horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, P.S., El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/155186). (PD. 2588/2001).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: 2001/155186 (01S87024102).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de reforma 3.ª planta derecha del Centro Licinio de la Fuente (155186-NIE).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Centro Licinio de la Fuente.

e) Plazo de entrega: Tres meses a partir de la comprobación de replanteo.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veinticinco millones cuatrocientas cincuenta y tres mil setecientas setenta y dos pesetas (25.453.772 ptas.). Ciento cincuenta y dos mil novecientos ochenta euros con veinticinco céntimos (152.980,25 euros).

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno).

c) Localidad y código postal: Granada, 18014.

d) Teléfono: 958/02.02.22.

e) Telefax: 958/02.00.32.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo C. Subgrupo: Todos. Categoría: D.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. Cuando el plazo de presentación de ofertas finalice el sábado, las ofertas se presentarán en el Registro General de la Subdelegación del Gobierno, sita en C/ Gran Vía de Colón, núms. 48-50. 19010, Granada.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la 3.ª planta del Edificio de Gobierno del mencionado Hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, P.S., El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/174850). (PD. 2595/2001).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Carlos Haya, Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2001/174850 (HS01113).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de jabones anti-sépticos y limpiadores desinfectantes (174850-HRM).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén centralizado del Hospital.

e) Plazo de entrega: 12 meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintinueve millones cuatrocientas setenta y cuatro mil setecientas

noventa y tres pesetas (29.474.793 ptas.). Ciento setenta y siete mil ciento cuarenta y siete euros con siete céntimos (177.147,07 euros).

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29010.

d) Teléfono: 95/264.67.02.

e) Telefax: 95/264.67.26.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 4.ª planta del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la 3.ª planta del Pabellón de Gobierno del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, P.S., El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 24 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se adjudica en concurso, procedimiento abierto, el Servicio de Limpieza en diversos Centros de Enseñanza Secundaria de Córdoba y provincia.

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Programas y Obras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Número de expediente: 2001128056.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Limpieza en I.E.S. Alhaken II (Córdoba).

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 78, de 10 de julio.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 14.300.247 pesetas (85.946,22 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de agosto de 2001.

b) Contratista: Euroлимп, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 13.386.000 pesetas (80.451,48 euros).

Número de expediente: 2001128063.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Limpieza en I.E.S. Gran Capitán (Córdoba).

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 78, de 10 de julio.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 14.880.909 pesetas (89.436,06 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de agosto de 2001.

b) Contratista: Euroлимп, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 14.100.000 pesetas (84.742,71 euros).

Número de expediente: 2001128052.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Limpieza en Sección del I.E.S. Alhaken II (Córdoba).

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 78, de 10 de julio.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 12.379.167 pesetas (74.400,29 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de agosto de 2001.

b) Contratista: Mantenimiento de Inmuebles de Sevilla, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 11.636.416 pesetas (69.936,27 euros).

Número de expediente: 2001128162.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Limpieza en I.E.S. Antonio Gala (Palma del Río).

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 78, de 10 de julio.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 12.916.872 pesetas (77.631,96 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de agosto de 2001.

b) Contratista: Euroлимп, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 11.500.000 pesetas (69.116,39 euros).

Córdoba, 24 de agosto de 2001.- La Delegada, María Araceli Carrillo Pérez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca licitación para la contratación del expediente 12-01-CA. (PD. 2613/2001).

1. Entidad adjudicadora (Organo de Contratación).
 - a) Nombre: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
 - b) Dirección: C/ Hytasa, núm. 14.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.
 - d) Teléfono: 95/504.80.00. Fax: 95/504.82.34.
2. Categoría del contrato y descripción.
 - a) Tipo: Consultoría y asistencia.
 - b) Categoría: Sociales y de Salud.
 - c) Descripción: Codificación y grabación de los expedientes de valoración de los Centros de Valoración y Orientación de las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla.
 - d) Número de expediente: 12-01-CA.
 - f) Importe incluido el IVA: Treinta y cinco millones seiscientos cincuenta mil pesetas (35.650.000) (214.260,81 euros).
3. Lugar de ejecución. Centro de Valoración y Orientación de cada provincia.
4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
5. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de recepción de las ofertas: Decimoquinto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA.
 - b) Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales (Registro General).
 - c) Dirección: C/ Hytasa, núm. 14, 41006, Sevilla.
 - d) Lengua en que debe redactarse: Española.
 - e) Admisión de variantes: No.
7. Plazo de ejecución del contrato o de realización del servicio. Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
 - b) Dirección: C/ Hytasa, núm. 14.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.
 - d) Teléfono: 95/504.48.00. Fax: 95/504.82.34.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Personas admitidas a la apertura: Toda persona interesada.
 - b) Lugar: Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Domicilio: C/ Hytasa, núm. 14. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006. Fecha: Décimo día hábil contado a partir del día siguiente al de terminación de presentación de ofertas. Hora: Doce (12) horas.
10. Garantías.
 - Provisional: 2% del presupuesto de licitación.
 - Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
11. Modalidades de financiación y pago.

11.1. Financiación con cargo a las aplicaciones del presupuesto de gasto del Instituto Andaluz de Servicios Sociales:

01.21.31.16.00.60900.22P.
31.21.31.16.00.60900.22P.2002.

11.2. Pago por Transferencia Bancaria.

12. Forma jurídica de las uniones de empresas. Unión Temporal de Empresas (UTE).

13. Documentación a presentar. La indicada en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Plazo de validez de las ofertas. Tres (3) meses.

15. Criterios de adjudicación. Los indicados en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

16. Información complementaria. Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de la formalización del contrato así como cualesquiera otras que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes en las formas y cuantías que éstas señalen.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- La Directora Gerente, Adoración Quesada Bravo.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de licitación Servicio de Desarrollo de Talleres para Formación de Padres y Madres. (PP. 2527/2001).

Se convoca concurso público para la contratación del Servicio que se detalla.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de Bienestar Social y Solidaridad.
 - c) Número de expediente: 737/01.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contratación empresa encargada de llevar a cabo el Servicio de Desarrollo de Talleres de Formación para Padres y Madres.
 - b) Lugar de ejecución: Toda la ciudad de Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 8.000.000 (ocho millones) de pesetas (48.080,97 euros).
5. Garantías.
 - Provisional: 160.000 ptas. (961,62 euros).
 - Definitiva:
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación de Bienestar Social y Solidaridad.
 - b) Domicilio: C/ San Jacinto, núm. 27-1.º
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41010.
 - d) Teléfono: 95/459.07.18.
 - e) Fax: 95/459.07.19.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El decimoquinto día a partir de la publicación de este anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural a partir de la publicación de este anuncio.
 - b) Documentación a presentar: La detallada en los Pliegos de Condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, sito en la C/ Pajaritos, núm. 14, en horario de oficina.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de ofertas: El decimoquinto día natural, contado a partir de la publicación de este anuncio.
9. Apertura de las ofertas: En acto público por la Mesa de Contratación el lunes hábil siguiente a la fecha de terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad del anuncio de licitación y adjudicación del contrato serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Secretario General, Venancio Gutiérrez Colomina.

ANUNCIO sobre contratación del suministro de equipamiento informático para renovación de la red local del Servicio de Edificios Municipales. (PP. 2585/2001).

1. Ayuntamiento de Sevilla.
- a) Servicio de Informática.
- b) Exp. 88/2001.
2. a) Lugar de entrega: C/ Arenal, núm. 8.
- b) Plazo de entrega: 21 días desde la notificación.
3. a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe total: 10.500.000 pesetas.

5. Garantías.

a) Provisionales: 210.000 pesetas.

6. Obtención de documentación.

a) Servicio de Informática, C/ Arenal, núm. 8, 41001, Sevilla. Tel.: 459.05.16 y Fax: 459.05.01.

b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.

c) Correo electrónico: admon.seim@sevilla.org

7. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 26 días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayto. C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla, de 9,30 a 13,30 horas.

8. Apertura de las ofertas.

a) Ayuntamiento de Sevilla, Plaza Nueva, s/n.

b) A las 12,00 horas del segundo lunes siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

9. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por el que se dispone la notificación de la Resolución que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 18 de julio de 2001 por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Diego Oliva Alonso, con DNI 75.472.639, en concepto de haberes y por un importe de 105.154 ptas. (631,99 euros), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a los fines de que sirva de notificación.

El texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en esta Dirección General de Tesorería y Política Financiera, Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, en Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilla, que figura como último domicilio conocido por este Centro Directivo, para conocimiento íntegro del mencionado acto y entrega de la correspondiente Resolución objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Contra la referida Resolución de 18 de julio de 2001, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición ante esta Dirección General de Tesorería y Política Financiera o reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, sin que puedan simultanearse ambas actuaciones, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta

de Andalucía o, en su caso, en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Sevilla, 3 de septiembre de 2001.- El Director General, Antonio González Marín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia de Resolución.

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de Resoluciones dictadas por la Sra. Jefe del Servicio de Recaudación de esta Delegación Provincial, en los recursos de reposición interpuestos contra las providencias de apremio de las certificaciones de descubierto que se detallan, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Cardenal Cisneros, número 3, Servicio de Recaudación, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: R-059/01.

Sujeto pasivo: Convento de la Luz, S.L. (Gutiérrez Pérez, José).

Domicilio: C/ Cortelazor, 4, 21007, Huelva.